



## **Sesión # 58 de la Comisión del Status de la Mujer. ONU Mujeres**

### **Venezuela no cumplirá las Metas del Milenio.**

El Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres constituido por 45 ONGs diseminadas por toda Venezuela y coordinado por el Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer (CISFEM), realizó una consulta vivencial y online sobre la situación de los Objetivos del Milenio en el país. Los resultados:

#### **Objetivo No. 3 Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer**

Resalta la inexistencia de un indicador referido a la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. La inseguridad es la principal preocupación de quienes vivimos en Venezuela, enmarcada en un contexto de impunidad (92% de los crímenes quedan sin ninguna sanción legal) y de violencia simbólica del discurso político desde las posiciones del poder. Cada día aumenta el número de mujeres muertas por violencia. Aunque en el 2006 se aprobó la nueva Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia los problemas de violencia contra las mujeres no se resuelven. A esto se suma la ausencia de estadísticas que permitan conocer la situación de las mujeres, indispensable para tomar las decisiones adecuadas. Falta un reglamento de aplicación de la ley, así como capacitación sistemática a funcionarios que procesan las denuncias de violencia contra mujeres. La provisionalidad de jueces y la rotación de personal es un problema. Cuando algún Juez Titular ha tomado decisiones autónomas que no complacen al Gobierno Nacional ha perdido su carrero judicial o incluso, como en el célebre caso de Jueza Maria Lourdes Afiuni, fue enviada a la cárcel y sometido a todo tipo de violencias, incluso la violación sexual.

Representación Política: la Constitución de Venezuela señala en su artículo 21 la importancia de las medidas positivas para grupos discriminados, la única acción positiva contemplada en la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, cuota electoral femenina del treinta por ciento (30%) para el ejercicio de cargos de elección popular, fue derogada. El resultado: 17% de mujeres en la Asamblea Nacional, dos electas gobernadoras (menos del 10%) y 24 alcaldesas (7.21%). La

representación parlamentaria está por debajo de América Latina y el Caribe (24.5%) y del porcentaje mundial de un 20%.

Trabajo remunerado: La tendencia a la informalización del trabajo femenino es estructural: oculta el desempeño como ama de casa, el hecho de que las ayudantes no remunerados es la única categoría en la que el porcentaje de mujeres es mayor al de los hombres, el lugar en el que se desempeña el trabajo (la vivienda y puestos callejeros) y el tamaño de la empresa (un alto porcentaje de mujeres trabaja en empresas de un solo empleado). En cuanto a la brecha salarial según sexo y años de estudio, se observa que con 0 a cinco años de estudio el salario es de 79.3%; 6 a 9 años 80%, 10 a 12 años 87,8%, 13 años o más 89% para el año 2011(CEPAL). Estas cifras nos revelan que la participación en el sistema educativo no elimina la inequidad de género en el acceso al ingreso. El objetivo debe evolucionar hacia uno de igualdad de género basado en los Derechos Humanos y orientado al empoderamiento de la mujer. Debe incluir explícitamente la eliminación de las violencias contra las mujeres y las niñas.

#### **Objetivo # 5 Mejorar la Salud Materna**

Se observa un comportamiento con tendencia a mantener la tasa por encima de 55m/cien mil nvr, lo que es 5 veces mayor a la Meta del Milenio a alcanzar en 2015, que plantea una reducción de ¾. La tasa tiene el mismo valor de 1990. Falta una política de Salud de la Mujer, con programas que atiendan sus demandas en atención a sus ciclos de vida, condición social, etnia y orientación social. Embarazo Adolescente: el aporte de las adolescentes a la Mortalidad Materna se estima en 14%, una cifra preocupante en un país con más de seis millones de adolescentes y un 31,6% en situación de pobreza. El Instituto Nacional de Estadística reporta para el año 2009 una tasa de fecundidad corregida para el grupo de 15 a 19 años de 89,40 por 1000 a nivel nacional, superior al promedio de la región. A pesar de contar con una serie de Programas y Misiones que demandan altos presupuestos los resultados son bastantes pobres.

#### **Objetivo # 6 Combatir el VIH-Sida, la Malaria y otras enfermedades.**

Incumplimiento en todas las metas de salud. Hay una propagación creciente del VIH-Sida. El Programa Nacional de SIDA/ITS reporta 11000 nuevos casos cada año (2011), falla el suministro de medicamentos y la cobertura. El Boletín Epidemiológico publicado por el Ministerio de la Salud, agosto 2013, reporta aumento de 88,21% en casos de malaria. La cifra más elevada registrada en 70 años, según la Sociedad Venezolana de Salud Pública. La tuberculosis erradicada de Venezuela en la década de los sesenta, sigue repuntando. Hay debilidades en prevención, vigilancia, ineficiencia y corrupción unido a un proceso permanente de

desinstitucionalización y centralización que afecta la calidad de los programas y servicios.

### **Objetivo # 1 Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre.**

Aun cuando el Gobierno ha señalado que cumplió con la meta de reducir la pobreza, proponemos se realice una medición independiente que compruebe la situación, ya que la acción redistributiva no acompañada de planes efectivos de creación de empleo productivo con educación de calidad y formación para el trabajo, impide la transformación de causas estructurales de la pobreza. El logro de la meta, si en algún momento existió, no es sostenible.

Pobreza femenina: el Instituto Nacional de Estadística sólo tiene datos globales sobre la pobreza, eventualmente saca las cifras de jefas de hogar, las que pasaron de 24% a 39% en 2011; 50,3% de la población corresponde a mujeres y 31,6% de población es pobre. Según la CEPAL, para el año 2010 la jefatura de hogar femenina en hogares pobres fue de 27.3 y la masculina de 21.8. Las jefas de hogar pobres tienen un ingreso total equivalente al 51% del ingreso total de los jefes, se reafirma el hecho de que predomina la desigualdad. La información oficial en Venezuela no presenta datos sobre las diferencias salariales ya que no se procesan, lo que se refleja en los indicadores internacionales de la OIT, donde Venezuela aparece sin datos (OIT Panorama Laboral AL y el EC, 2008). La brecha salarial pareciera no disminuye en las actividades formales e informales que ocupan a las mujeres de bajos ingresos, con graves consecuencias en el aumento de la pobreza femenina en el país. Un estudio del sector informal preparado con datos de la encuesta de hogares por muestreo (Paredes, 2011) compara la situación de las mujeres entre el 2001 y 2008: aumento del número de mujeres en el sector informal, reducción de mujeres patronas o empleadoras, aumentan como empleadas, obreras y ayudantes familiares no remuneradas, única categoría en la que el porcentaje de mujeres es mayor en relación con los hombres.

La pobreza femenina y la desigualdad de género está asociada a las transformaciones al interior de las familias con jefes de hogar solteros (a), divorciados(a) o separados (a); la paternidad irresponsable; las brechas salariales entre hombres y mujeres; la doble o triple jornada; la distribución de las tareas del hogar, y cuidado de los niños y niñas, los ancianos y los enfermos en el seno de las familias y; el embarazo adolescente. Las políticas orientadas a eliminar las desigualdades económicas sólo se dirigen a las consecuencias y no a las causas. No existe ningún Plan de Igualdad de Oportunidades en el Trabajo, ni en el Ministerio del Trabajo o de la Mujer, aun cuando Venezuela tiene 54 de 189 convenios de la OIT ratificados y 50 suscritos, entre ellos el que se refiere a igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El tema de la igualdad de

oportunidades no forma parte de las agendas del Gobierno, como tampoco la doctrina OIT del “Trabajo Decente”.

Un desarrollo sustentable es el marco necesario de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estas metas humanas deben trabajarse dentro de una perspectiva de Derechos Humanos. Todas se refieren a la mujer, niña, adolescente, adulta o anciana ya que constituimos la mitad de la humanidad; de ahí que debemos incluir la transversalización de género en todos los Objetivos de desarrollo del Milenio.

Organizaciones con Status Consultivo que suscriben la Declaración:

Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer (CISFEM)

Red Venezolana de Organizaciones para el Desarrollo Social (Redsoc)